

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8433

PUNTA ARENAS, 20 de noviembre de 2024

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N°1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N°2.763 de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N°140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N°331 del 16 de febrero del 2024 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes; y,

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Técnico en Enfermería C.R. Paciente Crítico" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Técnico en Enfermería C.R. Paciente Crítico del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. DÉJESE CONSTANCIA, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR(S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/MCH/AVF/PFB/MEP/fo
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Enfermería HCM
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas HCM
- Enfermera Supervisora C.R. Paciente Crítico HCM
- Asociación Gremial FENTESS
- Asociación Gremial FENATS
- Oficina de Partes HCM

PERFIL DE CARGO

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: TÉCNICO EN ENFERMERÍA C.R PACIENTE CRÍTICO.
2. Institución	: Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria".
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería.
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Paciente Crítico.
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora C.R. Paciente Crítico.
6. Supervisión Recibida	: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera Supervisora C.R. Paciente Crítico. • Enfermera Coordinadora de Área C.R. Paciente Crítico. • Enfermera Continuidad Diurna de Área C.R. Paciente Crítico. • Enfermera Clínica C.R. Paciente Crítico.
7. Supervisión Ejercida	: No aplica.
8. Jornada Laboral	: Turno.
9. Remuneración	: Grado 22° EUS.
10. Trabajo Pesado	: Si aplica.
11. Fecha Elaboración	: Octubre 2024.

ACTUALIZADO POR:

- Alicia Ruiz Cárdenas – Enfermera Supervisora(S)
C.R. Paciente Crítico

FIRMAS



FECHA DE EMISIÓN:

OCTUBRE 2024

REVISADO Y TRABAJADO CON:

- Subdirección de Enfermería
- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas
- Jefatura Directa
- Asociación Gremial FENTESS
- Asociación Gremial FENATS

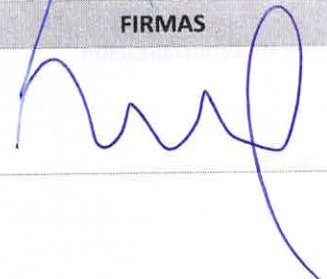
FIRMAS



VISADO POR:

- Unidad Reclutamiento y Selección

FIRMAS



DESCRIPCIÓN DEL CARGO

I. OBJETIVO DEL CARGO:

Otorgar atención integral al usuario de acuerdo con plan de cuidados efectuado por profesional de enfermería.

II. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con indicaciones derivadas del plan de cuidados de enfermería.
- Realizar actividades de apoyo y que sean solicitadas o asignadas, así como asistencia y colaboración en todas las intervenciones del equipo de trabajo.

III. FUNCIONES DEL CARGO:

- Atención directa al paciente crítico de acuerdo con planificación de los cuidados de enfermería (Aseo y confort, control de signos vitales, administración de medicamentos vía oral o enteral, prevención de eventos adversos, asistencia en alimentación enteral, entre otros), mantener vigilancia permanente de los pacientes a su cargo.
- Cumplir con el plan diario de Cuidados de Enfermería normada por la Unidad, bajo la supervisión directa de la enfermera supervisora, coordinadora o enfermera clínica según corresponda.
- Colaborar con equipo de UPC en procedimientos y exámenes especiales de pacientes críticos.
- Mantener limpia y ordenada la unidad, equipos y materiales de los pacientes y dar aviso de inmediato de fallas o alteraciones.
- Ejecutar tareas destinadas al bienestar del paciente, relacionadas con aseo y confort, prevención de lesiones por presión, entre otras.
- Avisar a enfermera/o de inmediato sobre cualquier alteración de los pacientes asignados.
- Participar en traslados de pacientes, dentro o fuera del hospital en caso necesario.
- Colaborar en la satisfacción de las necesidades espirituales de los pacientes y sus familias, cuidados al final de vida.
- Conocer y cumplir las normas de Prevención y Control de IAAS y de Calidad y Seguridad Asistencial.
- Mantener la dignidad y respeto en la atención del paciente y su familia.
- Realizar registro de las actividades realizadas.
- Realizar el inventario de pertenencias de los pacientes, dando cumplimiento al procedimiento de "Recepción, Custodia y Devolución de Pertenencias y Dinero en Efectivo" institucional.
- Participar en programas educativos realizados en la Unidad o en la Unidad de Capacitación.
- Asistir a reunión realizada por Enfermera Supervisora, referente al desarrollo del plan de trabajo de la Unidad.
- Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- Apoyar en inducción a TENS que se incorporen en la unidad o estudiantes en práctica laboral final de entidades formadoras, en conjunto con enfermera clínica y coordinadora a cargo.
- Realizar actividades instruidas por su jefatura directa de acuerdo con su nivel de competencias.

IV. REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería Nivel Superior otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste; o, • Título de Técnico de Nivel Medio o equivalente, otorgado por el Ministerio de Educación; o, • Licencia de Enseñanza Media o equivalente y certificado de competencia para ejercer como auxiliar paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa del Ministerio de Salud.
2. Estudios de Especialización	<p><u>Deseable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 20 horas, vigente. • Curso de RCP 20 horas, vigente.
3. Experiencia	<p><u>Deseable:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año de experiencia laboral en atención intrahospitalaria. • Experiencia laboral en Unidades de Paciente Crítico Adulto.

4. Otros	: Deseables cursos atingentes al cargo, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> • Atención y trato usuario/satisfacción usuaria. • Calidad y seguridad asistencial. • Humanización de los Cuidados.
----------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

V. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
Equipos de trabajo	: Médico Jefe, Médico Jefe técnico, Médicos residentes, Enfermera Supervisora, Enfermera Coordinadora de Área, Enfermeros/as Clínicos/as, Kinesiólogos/as, Terapeutas Ocupacionales, Fonoaudiólogo/a, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de Apoyo y otros profesionales Inter consultores. Personal administrativo.
Clientes internos	: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios clínicos y de apoyo del Establecimiento que requieren procedimientos propios de UPC. • Servicios administrativos de la institución.
Clientes externos	: Pacientes en situación crítica, referidos de distintos servicios clínicos del Hospital Clínico Magallanes, centros de salud y de otras instituciones que forman parte de la Red Asistencial.
Riesgos inherentes	: <ul style="list-style-type: none"> • Exposición a Instrumentos Cortopunzantes. • Contaminación con fluidos orgánicos, contaminación acústica: ruidos ambientales, alarmas de equipos, etc. • Esfuerzo físico y psicológico alto, pacientes postrados.
Entorno o ubicación	: UPC: Estructuralmente dividida UCI y UTI, ubicada en segundo piso del edificio A, adyacente a C.R. Anestesia y Pabellones Quirúrgicos y sobre C.R. Emergencia Hospitalaria. Además, camas de UTI en quinto piso del edificio B, ala norte cordillera.

VI. COMPETENCIAS REQUERIDAS PARA EL CARGO:		B	M	A
COMPETENCIAS LABORALES				
COMPETENCIAS INSTITUCIONALES	ORIENTACIÓN AL LOGRO/RESULTADO Aptitud para operar con energía y premura acomodando sus labores hacia una consecución de resultados y/o metas, cumpliéndolas a cabalidad con las pautas de calidad y tiempos establecidos en el Servicio de Salud Magallanes.			X
	ORIENTACIÓN AL USUARIO Aptitud de establecer relaciones afables, tanto con usuarios internos como externos del Servicio de Salud Magallanes, focalizando sus esfuerzos en satisfacer las necesidades de los mismos, velando por el cumplimiento de formalidades, ajustándose a contextos emergentes.			X
	COMPROMISO CON LA ORGANIZACIÓN Aptitud para ajustarse e identificarse con la misión, visión y valores del Servicio de Salud Magallanes, siendo capaz de identificar a los usuarios tanto internos como externos y orientando su propio comportamiento con los fines, necesidades y prioridades del Servicio.			X
	COMUNICACIÓN EFECTIVA Aptitud para captar, procesar, proponer y transferir información de manera efectiva, utilizando los medios adecuados, operando procedimientos formales e informales de información utilizados en el Servicio de Salud Magallanes.			X
COMPETENCIAS TRANSVERSALES	TRABAJO EN EQUIPO Aptitud para participar de manera diligente en grupos o equipos en la obtención de objetivo, formando parte de los esfuerzos para la obtención de metas, con énfasis en los resultados generales sobre los individuales.			X
	CORTESÍA Aptitud de trabajo para relacionarse interpersonalmente de forma amable, brindando una atención con empatía que vaya en función de entregar una respuesta oportuna a los requerimientos de los usuarios, internos como externos, del Servicio de Salud Magallanes.			X

	<p>EFFECTIVIDAD Aptitud para obtener resultados que se necesitan o requieren de acuerdo a las condiciones usuales de trabajo, y a los tiempos establecidos para cada tarea, cumpliendo con los objetivos del Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
COMPETENCIAS PERSONALES	<p>TOLERANCIA A LA PRESIÓN Aptitud de poder cumplir una labor y resolverla correctamente, en forma óptima, frente a circunstancias hostiles.</p>			X
	<p>ASERTIVIDAD Aptitud para actuar de manera directa y clara (sin ambigüedades), velando por que sus acciones sean adecuadas al momento, se dirijan a quien corresponda y ejecuten de manera apropiada.</p>			X
	<p>ADAPTABILIDAD Aptitud para cambiar sus propias acciones con el fin de lograr metas cuando el contexto varía, ya sea por problemas imprevistos o nueva información, siendo flexible en su comportamiento, logrando acomodarse a los distintos escenarios y/o grupos humanos.</p>			X
COMPETENCIAS TÉCNICAS	<p>EXPERTICIA TÉCNICA Aptitud para comprender y ejecutar los conocimientos técnicos del área en la cual se desempeñe, preocupándose activamente por mantener actualizados sus conocimientos.</p>			X
	<p>EJECUCIÓN Aptitud para realizar acciones concretas en relación a sus funciones, con un alto grado de excelencia, cumpliendo con los objetivos necesarios dentro de su área de trabajo a: interior del Servicio de Salud Magallanes.</p>			X
	<p>ADAPTACIÓN AL CAMBIO Aptitud para resolver de manera flexible y versátil diversas situaciones ocurridas dentro de su área de trabajo, considerando los cambios de manera positiva y provechosa.</p>			X

Perfil aprobado por:



FIRMA
Subdirector
Gestión y Desarrollo de las Personas

HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
DR. LAUTARO NAVARRO RIVERA
Subdirección
Gestión y Desarrollo de las Personas